



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

CIRCULAR No. 9

ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DE: **Junta Directiva SER**
PARA: **Magisterio de los doce (12) municipios no certificados de Risaralda**
FECHA: **Pereira, 13 de marzo de 2026**

La Junta Directiva Departamental del Sindicato de Educadores de Risaralda (SER) convoca a todos los maestros y maestras afiliados de los doce (12) municipios no certificados del departamento de Risaralda a participar en las asambleas municipales, que se realizarán el **17 y 18 de marzo de 2026 a partir de las 8:00 a.m.**

En estas asambleas se presentará informe de carácter sindical y coyuntural, se socializarán los pliegos de solicitudes que se presentarán a los entes territoriales y se realizarán las elecciones de las juntas seccionales.

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR DE REALIZACIÓN ASAMBLEA	HORARIO
Martes 17	Apía	I.E. Santo Tomás	8:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Balboa	Auditorio del Comité de Cafeteros	
	Pueblo Rico	Bomberos Pueblo Rico	
	Mistrató	I.E. Instituto Mistrató	
	Marsella	Salón JOOS	
	Guática	I.E. Instituto Guática.	
Miércoles 18	Santuario	I.E. Sagrados Corazones	
	Santa Rosa	Por definir	
	La Celia	I.E. Liceo de Occidente (sede central)	
	Quinchía	I.E. Nuestra Señora de los Dolores	
	Belén de Umbría	I.E. Juan Hurtado	
	La Virginia	I.E. Bernardo Arias Trujillo	
	Santa Cecilia	Casa étnica o de la asociatividad	
	Mistrató (comité especial)	Río Mistrató	

Se recomienda a los docentes verificar previamente con el coordinador sindical de su institución que aparecen registrados en el censo del municipio correspondiente. En caso de evidenciar alguna información desactualizada, esta podrá ser reportada a través del número 321 896 2628, correspondiente a la Secretaría General del SER, con el fin de realizar la respectiva verificación y actualización en el censo. El plazo máximo para actualizar la información será hasta el lunes 16 de marzo a las 10:00 a.m., momento en el cual se procederá a la impresión de los listados de asistencia que serán utilizados en las asambleas.

Elaboró:  Diana Corrales



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

Quienes deseen postularse a cargos directivos de las juntas seccionales deberán presentar comprobante de pago que evidencie que no pertenecen a sindicatos paralelos. Los docentes que no aparezcan en el listado del censo podrán participar de la asamblea, pero no podrán votar, a menos que presenten desprendible de pago de febrero donde se evidencie el descuento sindical.

La Junta Directiva hace un llamado al magisterio de los doce (12) municipios no certificados a participar activamente en estas asambleas, actuando con responsabilidad, compromiso y disciplina sindical, elementos fundamentales para fortalecer la organización y consolidar los procesos democráticos de nuestro sindicato.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

JULIO CESAR OSPINA OSORIO
Presidente

PAULA ANDREA MOLINA LEDESMA
Secretaria General

Elaboró: Diana Corrales